

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ANQUE
CÓPIAS

CONDICIONES Y TARIFA DE INSERCIÓNES

OVIEDO	10 PESETAS TRIMESTRE.
PROVINCIA	12 " "
NÚMERO SUELTO.	0'50
LÍNEA O FRACCIÓN	1 " "

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

OFICINAS RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

Administración provincial

División Hidráulica del Norte de España

Aguas terrestres.—Concurso de proyectos.

ANUNCIO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: D. Alfonso Diaz Norniella.

Clase de aprovechamiento: Hidro eléctrico

Cantidad de agua que se solicita: Cinco mil litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Narcea.

Término municipal donde radican las obras: Tineo (Oviedo)

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL del Estado, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada, o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará por separado instancia formulada y documentada con estricta sujeción e lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley n.º 35 de 7 de enero de 1927.

Oviedo, 24 de julio de 1941.—El Ingeniero-Jefe, José González Valdés.

Relación de los aprovechamientos de aguas públicas concedidos, de los cuales se ha presentado relación jurada por los concesionarios o usuarios en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 5 de mayo de 1941.

La corriente, término municipal, concesionario y fecha de la concesión, es como sigue:

Río Aboño, en Gijón (Poago),

Sociedad General Azucarera de España.—Veriña.

Río Aller, en Aller, (Moreda), don Félix Fernández Miranda y Gutiérrez, 24 de julio 1940.

Ríos Aller, Lorriana y Elamazares, en Aller, S. A. "Electra de Viesgo", 16 de junio 1914.

Río Aller, en Mieres, S. A. "Electra de Viesgo", 29 noviembre 1926.

Río Aller, en Aller, Sociedad Industrial Santa Bárbara, 1924.

Río Aller, en Aller, Sociedad Industrial Santa Bárbara, 1923.

Río Aller, en Mieres, (Santa Cruz), Sociedad "Hullera Española", 3 de mayo 1934.

Río Aller, en Aller, Sociedad Anónima "Electras Reunidas", 22 de junio 1903.

Río Aller, en Mieres, don Francisco García Lorenzo, 5 de marzo 1940.

Río Aller, en Mieres, (Ujo Taruelo), don Francisco García Lorenzo, 27 de julio 1940.

Río Aranzón, en Pravia, don Adolfo González Llana,

Fuente de los Arrudos, en Campo de Caso, Ayuntamiento de Gijón, 28 de julio 1928.

Arroyo Barbacana, en Boal, Sociedad Anónima "Electra de Viesgo", 18 de marzo 1936.

Río Barganaz, en El Franco, (Andiana), Electra del Esva, S. A.

Fuente de Batío, en Gijón, (Caneiro), doña Vicenta López, de Jove.

Arroyo Bazuelo, en Mieres, doña Bernarda Suárez Castañón, 30 de agosto 1940.

Ríos Bedón y Caliente, en Llanes, "Electra Bedón", S. A., 28 noviembre 1923.

Arroyo Bermiego, en Quirós, don Diego Fernández García, 20 de julio 1929.

Río Bocinees, en Gozón, Viuda de José María Fernández Heres, 12 de febrero 1921.

Fuente de Bobia, en Nava y Campo de Caso, Ayuntamiento de Gijón, 28 de julio 1928.

Arroyo Budores, en Gozón, doña María Fernández Sánchez Calvo.

Lagos Calabazosa y Cueva del Ajo, en Somiedo, "Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.", 3 de enero de 1917.

Río Caleo, en Caso, don Gaspar M. Bueres.

Río Caleao, en Caso, "Electra de Caso", S. A., 3 noviembre 1919.

Arroyo La Candaliaga, en Castañón, don José Manuel Díaz Pedregal, 14 febrero 1941.

Río Candín, en Siero, Sociedad Metalúrgica "Duro Felguera", 29 octubre 1935.

Río Candín, en Siero (Carbayín), don Jesús Fernández, "Minas Respinedo).

Río Candín, en Langreo, don Jesús Fernández, "Minas Respinedo",

Río Cares, en Cibrales, Sociedad Española de Carburós Metálicos, 10 de mayo de 1935.

Arroyo Carrocera, en San Martín del Rey Aurelio, don Eloy Baraja Cabo, 28 de enero 1935.

Río Casaño, en Cibrales, "Electra Bedón", S. A., 23 mayo 1922.

Río Las Castañares, en Tineo, Sociedad "Mayo. Alvarez y Compañía", 26 noviembre 1932.

Río Caudal, en Mieres, Ayuntamiento de Mieres.

Río Caudal, en Mieres, "Hulleras de Riosa", 13 noviembre 1903.

Río Caudal, en Mieres (Ablaña), Fábrica de Mieres, S. A.

Río Caudal, en Mieres (Figaredo), Sociedad Industrial-Asturiana "Santa Bárbara", 1940.

Río Cervigao, en Aller (Moreda), idem, idem, idem, idem, idem, 1938.

Río Caudal, en Mieres, don Casimiro Villa y don Pablo Zubizarreta, 13 de febrero 1933.

Río Caudal, en Mieres, don Ramón González Gómez, 26 de abril 1940.

Río Caudal, en Mieres, S. A. "Fábrica de Mieres", 2 diciembre 1938.

Ríos Caudal y Gafor, en Mieres y Ribera de Arriba, Herederos de don José Tartiere Lenegre, 19 marzo 1923

Río Caudal, en Mieres (Figaredo), Sociedad "Ortiz Sobrinos", 22 febrero 1924.

Río Caudal, en Mieres, S. A. Fábrica de Mieres, 15 junio 1934.

Río Caudal, en Mieres, S. A. idem id., 20 de abril de 1940.

Río Caudal y presa, en Mieres, S. A. Fábrica de Mieres, 20 abril 1940.

Río Caudal, en Mieres, don Victoriano Alperi Menéndez, 12 septiembre 1940.

Laguna Cerveriz, en Somiedo, "Hidroeléctrica del Cantábrico", S. A., 14 de abril 1930.

Río Cervigao, en Aller, Sociedad Industrial-Asturiana "Santa Bárbara", 1938.

Arroyo Cillua, en Boal, don José Méndez González, 18 marzo 1936.

Río Collada, en Tineo, don Manuel Rodríguez y otros, 10 de febrero 1936.

Arroyo La Collada, en Siero, Herederos de don Felipe Valdés, 16 de julio 1940.

Río Cubia, en Grado, "Electra del Cubia", 22 de abril 1931.

Río Cudillero, en Cudillero, Herederos de doña Angelina Menéndez Conde, 4 diciembre 1925.

Río Cudillero, en Cudillero, don Adolfo García Fernández, 22 de abril 1941.

Río Cudillero, en Cudillero, don José María Lagarda y Larrabide, 4 de marzo 1941.

Cueva de La Fuente, en Peñamellera Baja, doña Jesusa Corces Linares, 17 de junio 1914.

Río Deva, en Peñamellera Baja, Sociedad Anónima "Electra Bedón", 18 de agosto 1938.

Río Dobra, en Amieva, Fuerzas Motrices de Covadonga S. A., 4 de octubre 1919.

Río Eo, en San Tirso de Abres, "Hidroeléctrica del Roe", 20 de mayo 1931.

Río España, en Villaviciosa, don Hilario Paraja Friera, 6 de mayo 1924.

Río Esva, en Lueca, S. A. "Electra del Esva", 1.º de febrero 1918.

Arroyos Fayado y San Frechoso, en Oviedo, "Hulleras de Veguín y Olloniego", S. A., 11 de abril 1923.

Arroyo Ferrerín, en Cudillero, "Herrerros Hermanos", S. A., 25 de abril 1918.

Río Fradé, en Llanera, Minas de Villabona, Sociedad Anónima, 22 de noviembre 1935.

Río Fumayor, en Gozón, don José María Mori y García.

Río Gato, en Siero, "Sociedad Solvay y Compañía", 12 de junio 1923.

Fuente Gato, en Siero, "Sociedad Solvay y Compañía", 27 de agosto 1928.

Arroyo Gramea, en Lena, Red Nacional de los Ferrocarriles, Zona Norte.

Río Güeña, en Cangas de Onís, "Posada Maderas", S. A., 15 de diciembre 1910.

Río Huerna, en Lena, "Electra Bedón", S. A., 21 febrero 1927.

Río Huerna, en Lena, don Víctor Llanes y González Posada.

Ríos Ibias y Aumente, en Ibias, don Francisco López Pando, 11 de septiembre 1931.

Arroyo de Isongo, en Cangas de Onís, doña Isabel y don Ildefonso Noriega Llanos.

Río Lena, en Lena, doña Amparo Ruiz Gómez y doña María Luz Oria.

Río Lena en Mieres, Red Nacional de los Ferrocarriles Zona Norte, 14 de marzo 1893.

Río Luiña, en Cangas del Narcea, doña Balbina Castela Gómez, Viuda de Alvarez, 21 de noviembre 1906.

Río Luiña, en Cangas del Narcea, doña Balbina Castela, Viuda de Alvarez, 20 febrero 1934.

Fuente Llantonés, en Gijón, Ayuntamiento de Gijón.

(Concluirá)

Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Oviedo

Don Francisco Arróspide Olivares Licenciado en Derecho y Secretario suplente del Tribunal Regional de Responsabilidades políticas de Oviedo.

Certifico: Que por providencia de este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, se acordó hacer saber que habiendo sido satisfecha el importe total de las sanciones económica impuesta por sentencia número 1.119 de 1941 en el expediente núm. 1.114, del Registro de este Tribunal, seguido contra el expedientado Antonio Diaz Fombona, vecino de Sta. Bárbara de Puebla de Sahabria, ha recobrado la libre disposición de todos sus bienes, quedando levantadas cuantas trabas, retenciones, embargos y medidas precautorias se hubieran verificado sobre los mismos como consecuencia del referido expediente.

Y para que conste y a los efectos de inserción en los BOLETINES OFICIALES del Estado y provincia, expido la presente en Oviedo, a veintitrés de julio de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Francisco Arróspide.—V.º B.º El Presidente, Bento.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE AVILES

Anuncio de subasta de obras

No habiéndose formulado protesta ni reclamación alguna contra el acuerdo de este Ayuntamiento de ejecutar mediante subasta las obras de cerramiento del Campo de Deportes, se anuncia la subasta de las mismas por el término de veinte días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas aprobado por la Corporación y por su presupuesto de nueve mil novecientas ochenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, documentos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de los licitadores. Las proposiciones se presentarán en la oficina de Secretaría, dentro del plazo indicado, en cuyo anverso lle-

vará escrito: «Proposición para optar a la subasta para la ejecución del cerramiento del Campo de Deportes», con sujeción al modelo que al final se consigna.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente, en la Depositaria municipal, una fianza equivalente al cinco por ciento, del presupuesto, o sea, cuatrocientas noventa y nueve pesetas con doce céntimos, fianza que el adjudicatario se comprometerá a elevar a definitiva por cuantía equivalente al diez por ciento del precio en que las obras le sean adjudicadas, debiendo formalizar, tanto la provisional como la definitiva, en cualquiera de los signos que autoricen el artículo 11 del Reglamento de Contratación municipal de 2 de julio de 1924.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional de las obras tendrá lugar al día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días del anuncio de subasta, contados desde el siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el despacho de la Alcaldía, ante el Sr. Alcalde, o Teniente Alcalde en quien delegue, un Vocal de la Comisión de Obras públicas y el Secretario de la Corporación y se adjudicará al autor de la proposición más ventajosa.

El contratista dará comienzo a las obras a los ocho días de habersele notificado la adjudicación de la subasta y terminará la totalidad de las mismas en el plazo de treinta días útiles.

Los pagos se harán por liquidaciones parciales en virtud de certificaciones que expedirá el Técnico municipal, Director de las obras.

Serán de aplicación en lo no previsto en los pliegos de condiciones facultativas y económicas, las disposiciones contenidas, en el Reglamento de Contratación municipal, de fecha 2 de julio de 1924 y el pliego general de contratación de obras del Estado.

Avilés, 22 de julio de 1941.—El Alcalde, Román Suarez Puerta.

Modelo de proposición:

Don..., de..., años de edad..., provisto de cédula personal, tarifa... clase..., núm..., vecino de..., se comprometo a ejecutar las obras de cerramiento del Campo de Deportes, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico administrativas, aprobadas oficialmente en la cantidad de..., (en letra)...

Avilés, a... de... de 1941.

(Firmado).

Ayudantía Militar de Marina de San Esteban de Pravia

Edicto

El Ayudante Militar de Marina del Distrito de San Esteban de Pravia.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en las órdenes ministeriales de 28 de diciembre de 1940 y 25 de febrero de 1941 (DD.OO. números 305 y 48), se ha procedido a expedir duplicado de las libretas de inscripción marítima a los inscriptos de este Trozo, Pedro Albuerna Iturralde, folio 60 de 1923; Enrique Martínez Fernández, folio I de 1926; Eduardo

López Fernandez, folio 50 de 1925; Jorge López Gonzalez, folio 25 de 1931; José Ramón Gutiérrez del Busto, folio 24 de 1935; Félix López Gonzalez, folio 112 de 1932; Eduardo Novo Martínez, folio 41 de 1928 y Gregorio Rodríguez Garcia, folio 31 de 1925 y a Eduardo Novo Martínez número 78 del reemplazo de 1931, duplicado de su cartilla naval, quedando los originales nulos y sin valor ni efecto, e incurriendo en responsabilidad quien los poseyera y no haga entrega de ellos a las Autoridades de Marina.

San Esteban de Pravia, 23 de julio de 1941.—El Ayudante Militar de Marina, Jesús Fernandez.

DE LANGREO

Edicto

Por la Comisión permanente se ha presentado aprobación al padrón formado para la exacción del arbitrio de badenes (pasos para entrada de vehículos), correspondiente al ejercicio, que asciende a la cantidad de cuatro mil novecientas pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que dentro de un plazo de diez días, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas, bien advertido que serán firmes las inclusiones contra las cuales no se reclame en el plazo señalado.

Consistoriales de Langreo, a 21 de julio de 1941.—El Alcalde, J. Alvarez Valdés.

Ayudantía Militar de Marina de Avilés

Juzgado especial

EDICTO

D. José Cardona Torres, Ayudante de Marina interino del distrito de Avilés, Juez Instructor del expediente de hallazgo que se dirá.

Hago saber: Que por la tripulación del vapor de pesca nombrado "Nuestra Señora del Pilar", fué encontrado en el mar, el día 16 de julio del año en curso, un bote solvavidas de las dimensiones siguientes:

Eslora 7,50 metros; manga 2,60; puntal 1,00 metros.

Está pintado de blanco y en uno de sus costados tiene pintada la numeral "2".

Cuantas personas se crean con derecho a la propiedad de dicha embarcación, pueden alegarlo por medio de escrito dirigido al Juzgado Instructor del expediente o por comparencia ante el mismo, dentro del término de treinta días.

Avilés, 22 de julio de 1941.—El Juez Instructor, José Cardona.

Capitanía General de la Primera Región Militar

Requisitoria

ARGUELLES GONZALEZ Armando, hijo de Celedonio y Filomena, natural de los Pontones de Mieres, provincia de Oviedo, profesión Minero, de 36 años de edad, vecino de Sama de Langreo, al que se le siguen diligencias previas con el número 101.511. Comparecerá en el término de treinta días ante el Juez

Instructor del Juzgado Militar Eventual n.º 9, sito en Ramón y Cajal n.º 5; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid, 22 de julio de 1941.—El Coronel Juez Instructor, Valentin Garcia.

Anuncios no Oficiales

BANCO DE GIJON

Anuncio

Habiéndose comunicado el extravío del resguardo de depósito en este Banco núm. 19.578 expedido el 24 de octubre de 1927 a nombre de doña Dolores Caso Pérez, comprensivo de pesetas nominales 15.000 en 30 acciones Serie 13.ª de la S. A. Compañía de los Ferrocarriles Económicos de Asturias, se publica por tres veces con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 12 de julio de 1941.—El Conséjero-Secretario, Higinio Gutierrez.

3-2

ALGODONERA DE GIJON

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos acordó, en sesión celebrada el 25 julio de 1941, convocar a Junta general ordinaria de partícipes para el día 14 de agosto próximo, a las cuatro de la tarde, en la Fábrica perteneciente a la Sociedad, siendo el objeto de esta convocatoria dar lectura del Balance general y Memoria correspondientes al último ejercicio.

Según el artículo 23 de los citados Estatutos, podrán concurrir a la Junta los señores que posean una participación de cinco mil pesetas en el capital social.

Gijón, 26 de julio de 1941.—El Secretario, José Navia Osorio.

3-1

Sociedad Industrial Asturiana "Santa Bárbara"

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de Accionistas para el día 30 de agosto próximo, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, para tomar acuerdos sobre ampliación del capital de la Sociedad y modificación de los Estatutos de la misma.

Para asistir a esta Junta es preciso poseer, al menos, diez acciones, acreditando debidamente haberlas depositado antes del día 20 de agosto del corriente año en la Caja de la Sociedad, o en los siguientes establecimientos:

Oviedo: Banco Asturiano y demás Bancos y Sucursales.

Gijón: Banco de Gijón, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banco Minero y Sucursales.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Sucursales.

Oviedo, 24 de julio de 1941.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Santa Bárbara de Lugones.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial